



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de febrero de 2008
Español
Original: francés/inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5830ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 4 de febrero de 2008, en relación con el examen del tema titulado “La situación en el Chad, la República Centroafricana y la subregión”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación respecto de la situación en el Chad.

El Consejo de Seguridad apoya la decisión de la Unión Africana de fecha 2 de febrero de 2008 en la que se condenaban enérgicamente los ataques cometidos por grupos armados contra el Gobierno del Chad, se exigía que se pusiera fin inmediatamente a la violencia y se pedía a todos los países de la región que respetaran la unidad y la integridad territorial de los Estados miembros de la Unión Africana.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito, en particular, la decisión de la Unión Africana de dar al dirigente de Libia, Coronel Muammar Gaddafi, y al Presidente de la República del Congo, Denis Sassou Nguesso, el mandato de que mantengan contactos con las partes del Chad al objeto de poner fin a los enfrentamientos y emprendan gestiones para hallar una solución duradera de la crisis.

El Consejo de Seguridad condena enérgicamente esos ataques y todos los intentos de desestabilización por la fuerza y recuerda su compromiso con la soberanía, la unidad, la integridad territorial y la independencia política del Chad.

El Consejo de Seguridad insta a todos los Estados de la región a que cumplan plenamente las obligaciones que contrajeron en relación con el respeto y la seguridad de su frontera común, en particular en virtud del Acuerdo de Trípoli de 8 de febrero de 2006, el Acuerdo de Riad de 3 de mayo de 2007 y el Acuerdo de Sirte de 25 de octubre de 2007.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados de la región a que profundicen su cooperación con miras a poner fin a las actividades de los grupos armados y a su intento de hacerse con el poder por la fuerza.

El Consejo de Seguridad exhorta a los Estados Miembros a que presten apoyo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, como solicitó el Gobierno del Chad (S/2008/69).



El Consejo de Seguridad expresa su preocupación respecto de la amenaza directa que suponen los combates para la seguridad de la población civil, incluidos los desplazados internos y los refugiados.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) y la fuerza de la Unión Europea (EUFOR TCHAD/RCA), cuyo despliegue en la zona oriental del Chad y la zona nororiental de la República Centroafricana fue autorizado en la resolución 1778 (2007), para contribuir a la protección de la población civil vulnerable y facilitar la prestación de asistencia humanitaria.

El Consejo de Seguridad expresa su preocupación por la seguridad del personal humanitario, el personal de las Naciones Unidas y el personal y el material de la Unión Europea desplegados en el Chad. Subraya que todas las partes tienen la responsabilidad de asegurar la protección de todo ese personal y del personal diplomático presente en el Chad.”
